

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BROGAR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días del mes de marzo del dos mil trece, a la diez de la tarde, en las oficinas de la compañía **BROGAR S.A.**, con la asistencia de los accionistas de la compañía: la Señora Antonia María Del Pilar Cruz Laad, y por Buralensa S.A. su representante Alejandro José Minuche Henríquez con lo que se encuentra presentada todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera adhoc, la Señora Antonia María Del Pilar Cruz Laad y actúa como secretario, el Señor Alejandro José Minuche Henríquez, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente de la junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2012;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, el Secretario adhoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2012. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables la Señora Antonia María Del Pilar Cruz Laad, y Alejandro José Minuche Henríquez por Buralensa S.A. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2012. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobarlos contando con los votos favorables de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Secretario adhoc de la junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, no se ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2012, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por el Secretario adhoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. f) Antonia María Del Pilar Cruz Laad, Presidente de Junta de accionistas, f) Alejandro José Minuche Henríquez por Buralensa S.A. Secretario de la Junta. Con este se da por terminado la presente sesión, cuando son doce horas del mismo día.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 21 de marzo de 2013


Antonia María Del Pilar Cruz Laad
Presidente adhoc de la Junta


Alejandro José Minuche Henríquez
Secretario de la Junta